

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 2963-5-FTD25

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, correspondiente a Trato Directo ID 2963-5-FTD25 denominado “SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 30 de abril de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 10 de marzo del 2026, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
No respuesta a reclamo por irregularidad	30 bis de la ley de Compras.	.	https://www.mercadopublico.cl/portal/modulos/site/reclamos/FichaReclamo.aspx?qs=eydkyukK0nPGjN3I2pWbAm6Pj3LDDZ76htFyZ4EBjFWukZ44tBB5QPWcbKYnbrOoor6kK+jR7qOFa2AfOchEug==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: INTERVENCIÓN DCCP

